

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de abril de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL
	Compra	PREFERENTE Compra
Francos .....	4,15	6,23
Libras .....	44,13	—
Dólares .....	10,95	—
Liras .....	3,12	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo.....	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas.....	2,295	3,44
Pesos chilenos.	25,46	—

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada, los posibles reclamantes a don Argimiro Caraballo Maestre, adjudicatario de las obras de construcción del grupo «José Antonio», de doce viviendas protegidas en Humanes (Madrid).

Madrid, 6 de abril de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 652—O.

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de diciembre de 1948 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de setenta viviendas protegidas en Villanueva de Arosa (Pontevedra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón quinientas cuarenta y dos mil seiscientos veintinueve pesetas con treinta céntimos (1.542.729,30); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Construcciones I. F. A.», S. L., en la cantidad de un millón trescientas ochenta y ocho mil trescientas ochenta y dos pesetas con dos céntimos (1.388.382,02).

Madrid, 8 de abril de 1949.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 653—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA GRANADA

Habiendo sufrido extravío los cupones que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de las personas o entidades que los hayan encontrado, la obligación de devolverlos en el Negociado de Deuda de esta Intervención de Hacienda de Granada, en la inteligencia de que transcurrido el plazo de un mes, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, quedarán nulos y sin ningún valor:

Deuda perpetua interior al 4 por 100, con impuesto. Emisión de 16 de mayo de 1930. Vencimiento 1 de octubre de 1938. Cupón núm. 148; Serie A, 700.277 al 83;

Serie B, 149.397 al 9; 149.405; serie C, 151.123 al 8; serie F, 19.798 al 801.

Deuda Perpetua Exterior al 4 por 100, sin impuesto. Emisión 18 de marzo de 1933. Vencimiento 1 de octubre de 1938: Serie A, 27.280 al 6; serie C, 7.367.

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto. Emisión 1 de enero de 1927. Vencimiento 1 de octubre de 1938. Cupón número 47: Serie A, 118.405 y 6, 118.804, 793.011, al 13; serie B, 45.787, 181.734 y 5, 262.403 y 4; serie C, 32.427, 88.213, 221.569, 221.570 y 1; serie D, 24.432.

Deuda Amortizable al 5 por 100, con impuesto. Emisión de 15 de noviembre de 1927. Vencimiento 15 de agosto de 1939. Cupón 50: Serie A, 121.013 al 16; 180.721 al 23, 236.619; serie B, 31.747 al 9; 35.962, 79.607; serie C, 68.474, 11.070; serie D, 12.061.

Deuda Amortizable al 5 por 100, sin impuesto. Emisión 1 de abril de 1929. Vencimiento 1 de octubre de 1938. Cupón 38: Serie A, 10.892 y 3; serie C, 6.019 al 21. Granada, 7 de abril de 1949.

861—O.

## GUIPUZCOA

### Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

#### CÉDULA DE CITACIÓN

Debiendo celebrarse en esta Delegación de Hacienda el próximo 22 de abril, a las diez de la mañana, Junta Administrativa para ver y fallar el expediente de contrabando número 57/49, seguido contra Jesús Sola, por aprehensión de tabaco, por la presente se cita y emplaza al referido inculcado, cuyo último domicilio conocido fué en esta capital, calle de la Salud, número 20, y actualmente en paradero ignorado; para que en el día y hora citados comparezca ante esta Junta, por sí o por persona que legalmente le represente, provisto de toda la prueba documental de que intente valerse, haciéndole saber que puede nombrar Vocal comerciante, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o industrial matriculado.

De no comparecer el acto se celebrará sin su presencia, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.

San Sebastián, 9 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).

883—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### SALAMANCA

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Herederos de don Manuel Olivera.

Domicilio: Salamanca, San Justo, número 14.

Objeto: Instalar una subestación de transformación con 10 KVA. de potencia para atender necesidades de riego en la finca denominada «nava de Yeltes», término municipal de Retortillo.

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas Delegación, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

871—O.

Peticionario: Don Luis Bernaldo de Quirós.

Domicilio: Sancti-Spiritus (Fuenterroble).

Objeto: Instalar una subestación de transformación con potencia de 30 KVA. para atender necesidades de la explotación agrícola de la finca denominada «Fuenterroble», término municipal de Sancti-Spiritus.

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

## AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Esta industria empleará maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas Delegación, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

869—O.

### NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Pérez Canelas.

Domicilio: Salamanca. Antonio Espinosa, número 7.

Objeto: Instalación de una industria de preparación de productos lácteos.

Producción: Leches pasteurizadas, 400.000 litros anuales; mantequilla, 3.000 kilogramos anuales; quesos, 10.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo reglamentario de diez días, en las oficinas Delegación, Gran Vía, núm. 1.

Salamanca, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Méndez Morillo.

870—O.

### VIZCAYA

#### MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: «Tubos y Accesorios, Sociedad Anónima».

Domicilio: Luchana-Erandio (Vizcaya).

Objeto de la mejora: Cambiar el proceso de fabricación en su industria, autorizada para fabricación de tubo soldado, por el de tubo forjado.

Capacidad de producción: La actual.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
860—O.

**IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Central de Suministros». Domicilio: Plaza del General Primo de Rivera, 8, primero. Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria dedicada a la fabricación de electrodos.

Capacidad de producción: Un millón de electrodos anualmente, entre 2 y 5 milímetros de diámetro.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria. (Gran Vía, 45).

Bilbao, 26 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.  
859—O.

**SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA  
ALCOY**

**SUSTITUCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Santonja Pérez. Calle Entenza, núm. 69, Alcoy.

Objeto: Sustituir en su fábrica de géneros de punto una máquina Stibet número 11 por otra circular B. A. D. T. P. O. número 12, e instalar las siguientes máquinas auxiliares: dos devanadoras, dos de confección dos electromotores de 1/2 C. V. y uno de gasolina de 5 C. V.

Producción: Mensualmente 100 docenas de prendas de algodón de uso interior.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, núm. 56.

Alcoy, 23 de marzo de 1949.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
857—O.

**DISTRITOS MINEROS  
OVIEDO**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Sociedad Metalúrgica Dufo-Felguera.

Objeto de la industria: Fábrica de cemento metalúrgico.

Lugar del emplazamiento: Peña-Rubia (Langreo).

Producción: 45.000 toneladas anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Lo que en virtud de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 12 de septiembre de 1939, se hace público para que los que se crean perjudicados puedan presentar sus protestas por triplicado en esta Jefatura de Minas, sita en la calle del Marqués de Santa Cruz, núm. 43, dentro de los diez días siguientes a la inserción del presente anuncio.

Oviedo, 5 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Luis Beaumont.  
868—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS**

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 50 y 25 metros cúbicos por segundo, respectivamente.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Sil y Boeza.

Términos municipales en que radicarán las obras: Congosto, Molinaseca, Ponferrada, Priaranza del Bierzo, Carracedelo, Villadecanes, Corullón, Sobrado, Borrenes, Carucedo y Puentes de Domingo Flórez (León) y Rubiana (Orense).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él: Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de abril de 1949.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
867—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Casares Varela.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz y riego.

Cantidad de agua que se pide: 355 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arnego.

Términos municipales en que radicarán las obras: La Golada y Lalin (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él: Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto

todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 31 de marzo de 1949.—El Ingeniero Director, I. Fontana.  
866—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS  
GUIPUZCOA**

Relación, por orden de méritos, de los siete aspirantes que el Tribunal examinador considera aptos para ser nombrados Capataces de entrada y propone por unanimidad a la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales para su aprobación, como resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura los días 6 y 7 del presente mes, para ocupar las dos plazas vacantes y cinco de aspirantes en expectativa de ingreso fijadas por Orden de la Dirección General de 30 de noviembre de 1948;

1. José Antonio Barandiarán Barandiarán.
2. Miguel Bengoechea Zatarain.
3. Hipólito Urcelay Galdós.
4. Fermín Zubia Cortaberría.
5. Alfredo Erorqui Bacán.—Ex combatiente.
6. Pedro Zubizarreta Gurruchaga.
7. José Ventura Igarza Azcarate.

San Sebastián, 9 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Modesto Zubizarreta.  
872—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES  
ZARAGOZA**

**SECCIÓN DE FOMENTO**

La Comisión Gestora, en sesión celebrada el 28 de marzo actual, acordó sacar a subasta con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Sección arriba indicada, durante las horas hábiles de oficina, las obras del proyecto de acopio de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme del C. V. núm. 6, de Monegrillo a Osera, por el presupuesto de contrata de 201.851,22 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados, y los resguardos de fianza provisional de 4.037,02 pesetas, o sea el 2 por 100 del tipo de subasta, se presentarán en la Secretaría de la Diputación exhibiendo el presentador su cédula personal corriente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las trece horas de dicho día vigésimo, verificándose la subasta, presidida por el señor Presidente de la Excm. Diputación, al día siguiente de terminar dicho plazo, en el salón de sesiones de la excelentísima Diputación, a las doce horas y treinta minutos y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo quinto del Reglamento de 2 de julio de 1924.

La fianza provisional será de 4.037,02 pesetas, y la definitiva, la que resulte de la aplicación de la Ley de 17 de octubre de 1940.

El plazo para la ejecución de dichas obras será de seis meses, y las obras deberán comenzarse dentro del término de quince días, a contar de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El bastantearo de poderes se hará, en su caso, por el señor don Antonio Cremades, Letrado asesor de la Corporación, o por don Gabriel Bascones o don Joaquín Sarriá. Jefes de Administración de la Corporación y Letrados en ejercicio en esta ciudad.

Zaragoza, 5 de abril de 1949.—El Presidente (ilegible).—El Secretario (ilegible).

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... según cédula personal de tarifa ..... clase ..... número ..... expedida en ..... con fecha de ..... enterado del proyecto, presupuesto y condiciones facultativas y administrativas para las obras del proyecto de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para la conservación del firme del camino vecinal número 6, de Monegrillos a Osera, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad (en cifra y en letra) de ..... pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social y de trabajo. 641-O.

**AYUNTAMIENTOS****MADRID**

**Secretaría.—Sección de Gobierno Interior y Personal**

**NOTIFICACIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento pleno, en su sesión extraordinaria del día 30 de marzo último, ha tenido a bien sancionar el precedente acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal Permanente de igual fecha, por el que de conformidad con la propuesta del Juzgado instructor, aceptada en su integridad por la Comisión de Gobierno Interior y Personal, se impone al bombero graduado del Servicio contra Incendios don Rafael Pintos García la sanción de destitución de su cargo, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 195 de la vigente Ley Municipal concordante con el 48 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Bomberos, por ser autor de una falta grave de abandono inmotivado del destino, definida en el artículo 194, párrafo segundo, número 1, de la citada Ley Municipal y 47, número 1, del Reglamento orgánico.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra dicho acuerdo podrá interponer, dentro del plazo de quince días señalados por el artículo 218 de la vigente Ley Municipal, el recurso de reposición como previo al contencioso-administrativo reconocido por el artículo 223 de la repetida Ley.

Dios guarde a usted muchos años.  
Madrid, 8 de abril de 1949.—Mariano Berdejo.

649-O.

**J A É N**

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Permanente, en sesión de 16 de marzo anterior, se convoca a examen para proveer una plaza de Bombero, dotada con el haber anual de 4.750 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos.

Las bases y programas que regirán estos exámenes aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia fecha de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de abril de 1949.—El Alcalde, A. Montiel.

636-O.

El Alcalde de Jaén,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excmo. Comisión Permanente, en sesión de 9 de marzo pasado,

se convoca a examen para proveer diez plazas de Obreros-jardineros, dotadas con el haber anual de 4.760 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos.

Las bases y programas que regirán estos exámenes aparecen publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fecha de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 7 de abril de 1949.—El Alcalde, A. Montiel.

637-O.

**PALMA DEL RIO (CORDOBA)****EDICTO**

Por el presente se anuncia la subasta para adjudicación de las obras de pavimentación, a base de adoquín relabrado, con firme de hormigón, de la plaza del Comandante Baturones, de esta ciudad, que tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte, a contar desde la fecha inmediata a la de publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y con asistencia del Vocal designado por la Comisión Municipal Permanente, dando fe del acto el Notario de esta ciudad o el que legalmente le sustituya.

El tipo fijado para la licitación es el de ciento treinta y seis mil doscientas setenta y cinco pesetas, a que asciende el presupuesto de dichas obras.

El modelo de proposición será el que se inserta al pie.

Los pliegos se presentarán, cerrados, en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los veinte días de la convocatoria, excluidos los festivos, desde las diez a las doce horas, acompañados del resguardo del depósito provisional y demás documentos expresados en la base quinta del pliego de condiciones y, en su caso, del poder, bastantado por el Letrado don Antonio Mancebo Fernández, residente en esta ciudad.

Para tomar parte en el remate, además de justificarse documentalmente estar matriculado, habrán de consignar los licitadores en concepto de depósito provisional en la Caja Municipal la cantidad de dos mil setecientos veinticinco pesetas con cincuenta céntimos. El expresado depósito se convertirá por el rematante en fianza definitiva, elevándolo a la suma de cinco mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas, dentro de los diez días posteriores al en que se le notifique la adjudicación.

Esta fianza habrá de constituirse en metálico, valores o signos de crédito del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local de España.

El contratista dará principio a los trabajos dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la formalización del contrato, y las obras quedarán terminadas en el plazo de noventa días.

Los pagos se verificarán mediante certificaciones quincenales de obras ejecutadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... núm. ...., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliego de condiciones referentes a la obra de pavimentación de la plaza del Comandante Baturones, de esta ciudad, se obliga y comprometo a llevar a cabo mencionadas obras con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusula que regula la ejecución de las mismas en

la suma de ..... pesetas (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), declarando a los efectos procedentes que las remuneraciones mínimas de los obreros que en estas obras se empleen habrán de percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las siguientes ..... (aquí se determinará con claridad y separación, oficios y categorías, el jornal mínimo para la jornada de ocho horas y para las que con carácter extraordinario, si llega el caso, trabajasen). Se comprometo también a utilizar en estos trabajos obreros parados e inscriptos en la Oficina de Colocación Obrera de esta ciudad, y a satisfacer al Organismo correspondiente las cuotas de Subsidios Familiares y Retiro a la Vejez y cuantas otras le afecten por las disposiciones vigentes. — Fecha y firma.

Palma del Río, 5 de abril de 1949.—El Alcalde, Angel Martínez.

639-O.

**SAGUNTO****EDICTO**

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento Pleno se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle de José Antonio, de la ciudad de Sagunto, bajo el tipo de setecientos un mil pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que queda expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo el plazo de presentación de pliegos de veinte días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

También estarán expuestos al público los proyectos y expediente completo, y las proposiciones, reintegradas con timbre de la clase sexta y con arreglo al modelo que después se inserta, se presentarán bajo pliego cerrado y lacrado en cuyo anverso habrá de consignarse que contiene dicha propuesta, y la firma del solicitante. En el pliego figurará también el documento de identidad personal, declaración de precios mínimos que hayan de satisfacerse por jornales, justificante de hallarse al corriente en el pago de contribución y otro del cumplimiento de las obligaciones de carácter social, así como resguardo de fianza provisional que será del cinco por ciento del tipo global de licitación. (La fianza definitiva será del diez por ciento de dicho tipo.)

También se incluirá en el pliego una declaración de las referencias técnicas y económicas del licitante, relación de obras que tenga ejecutadas y en curso y referencia del título oficial del técnico que haya de dirigirlos.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, escritura, honorarios, etc.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a la expiración del plazo. Se adjudicará provisionalmente la ejecución de las obras a la propuesta considerada más ventajosa.

*Modelo de proposición*

D. ...., vecino de ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... con cédula personal clase ..... tarifa ..... núm. ...., en nombre (o como apoderado de .....), enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..... del día ..... de ..... de 1949, y de los requisitos que se exigen para la ejecución de este concurso-subasta para las obras de pavimentación de la calle de José Antonio, de la ciudad de Sagunto, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con sujeción a los pliegos de condiciones que rigen en este concurso-subasta, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Sagunto, 7 de abril de 1949.—El Alcalde (ilegible).

645-O.

**VILLAJYOUSA (ALICANTE)**

En esta Casa Consistorial se encuentran en depósito, constituido bajo inventario por don Alfonso Martín de Santa Olalla Esquerdo, diversos muebles y efectos (mesas, sillones, sillas; una cama, vajilla, servicio de cocina, armarios, cuadros, lámparas, perchas, libros, fotografías y otros enseres, entre ellos un piano color negro marca «Vidal-Barcelona», una pianola color marrón oscuro marca «Weser Bros-Newyork», una máquina de escribir marca «Thempire», un receptor de radio marca «Nora W2», un altímetro de la fábrica «Viuda de Amadeo Laguna», de Rinch, Zaragoza; una máquina de coser marca «Singer», un cucharón de plata con las iniciales J. K., etc).

Dichos enseres fueron dejados en el chalet del señor Santa Olalla del paraje «Paraiso», de este término, por unas señoras procedentes de Madrid como refugiadas, que habitaron aquel chalet en la Guerra de Liberación, cuyo paradero después de ésta no se pudo averiguar, a pesar de las gestiones practicadas.

Y debiendo dar definitivamente destino a los muebles de que se trata, se publica el presente edicto en el tablón de anuncios de la Sala Capitular y sitios de costumbre de la localidad, BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el de la provincia y en extracto en los diarios «A B C», de Madrid, e «Información», de Alicante, para que hasta un mes después de la inserción en el último diario citado, quienes se crean con opción a recuperar dichos efectos, presenten por escrito en esta alcaldía la reclamación pertinente, acompañada de la oportuna justificación de su derecho, y de no ser por nadie legítimamente reclamados se venderán en subasta pública para, después de satisfacer gastos, destinar el producto a los establecimientos benéficos de esta ciudad.

Villajoyosa, 5 de abril de 1949.—El alcalde (ilegible).

1.783—O.

**ANUNCIOS PARTICULARES**

**CASA YUSTAS, S. A. (C. Y. S. A.)**

De conformidad a lo preceptuado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes de abril, a las ocho y media de la noche, en el domicilio social, plaza Mayor, número 30, para tratar sobre el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1948.
- 3.º Asuntos generales, ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Leopoldo Yustas González.—El Secretario general, Melitón Espinosa Campos. 1.802—P.

**MUTUALIDAD DE PREVISION HISPANIA MADRID**

En cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos sociales, se celebrará la reunión general de socios, en primera convocatoria, a las dieciséis horas del día 5 de mayo próximo, o a las diecisiete horas del mismo día, en segunda, en el domicilio social de la Entidad, calle de Arlabán, número 1, al objeto de elegir los miembros de la Asamblea que corresponden designar.

A efectos de asistencia y represent.

ción, se estará a lo previsto en el citado artículo.

Madrid, 12 de abril de 1949.—Por orden del señor Presidente de la Junta Directiva, el Secretario, Bernardo Lucerga. 1.797—P.

**POMPAS FUNEBRES, S. A.**

**CONVOCATORIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de los corrientes, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y a las siete y quince en segunda, en el domicilio social, Arenal, número 4, para tratar los casos primero, segundo y tercero del artículo 25 de los Estatutos sociales. Cumpliendo lo preceptuado en éstos, podrán recogerse las tarjetas de admisión a la Junta hasta el próximo día 25, pudiendo también examinar la Memoria y cuentas, en igual término, los señores accionistas que quieran usar de tal derecho.

Madrid, 12 de abril de 1949.—Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.793—P.

**ELECTRO HIDRAULICA DE LA ALDEHUELA, S. A.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Junta general ordinaria de esta Sociedad tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 del presente mes, a las siete de la tarde.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Consejo-Secretario, Vicente Zaldo.—Visto bueno, el Presidente, M. Sancho Gala. 1.791—P.

**ELECTRA PUERTOLLANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, calle de Villanueva, número 5, el día 30 del mes de abril actual, a las cinco de la tarde, para la lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1948.

Madrid, 12 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Goicoerrotea. 1.786—P.

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**TRIBUNAL SUPREMO**

**SALA CUARTA**

**Secretaria**

*Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo*

Pleito número 2.684. Sr. La Guardia.—Empresa de Construcción Naval, S. A., contra Orden de la Dirección General de Previsión en 8 de enero último, sobre subsidio familiar, vejez y cuota sindical, por importe de pesetas 42.868,87, practicada por la Inspección Provincial de Trabajo de Vizcaya.

Pleito número 2.688.—«Hijos de A. Barrio, S. L.», contra resolución del Registro de la Propiedad Industrial de 29 de septiembre de 1948, sobre concesión a don Luis Maguregui Oquendo del rótulo de establecimiento «Carrocerías San Mamés».

Pleito número 2.638. Sr. Cabrero.—«José y Eugenio Cano, S. L.», contra resolución de la Dirección General de Previsión, notificada por la Delegación Provincial de Trabajo de Córdoba con fecha 17 de noviembre de 1948, sobre liquidación de cuotas del subsidio de vejez, importe de 2.926,83 pesetas.

Pleito número 2.660. Sr. Cabrero.—«La Unión Resinera Española, S. A.», contra resolución de la Dirección General de

Previsión de 7 de diciembre de 1948, sobre imposición de multa de 5.150 pesetas por falta de afiliación al Seguro de Enfermedad de varios trabajadores ocupados en las faenas de extracción de mieras.

Pleito número 2.672. Sr. La Guardia.—Doña Catalina Monteverde y Lugo, viuda de Ascanio, contra Orden de la Dirección General de Previsión de 19 de noviembre de 1948, sobre liquidación de cuotas de Seguros sociales, relativas a Seguro de Enfermedad de 11 trabajadores durante los meses de julio de 1945 a marzo de 1947; un total de 1.132,56 pesetas.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en este pleito y quisieran coadyuvar en el mismo a la Administración del Estado.

Madrid, 7 de abril de 1949.—El Secretario Decano, José Anguita Sánchez. 864—A. J.

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**

**SOS DEL REY CATOLICO**

**EDICTO**

Don Leonardo Salvo Bonafonte, Juez comarcal, en funciones del de primera instancia de la villa de Sos del Rey Católico y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña Máxima Iso Bagües, sobre declaración de fallecimiento de don Alejandro Iso Asensio, natural de Sos del Rey Católico, hijo de Silvestre y de Pascuala, el que se ausentó de esta villa hacia el año mil novecientos cuatro, diciendo se dirigía a Filipinas, desde cuya fecha no se ha tenido noticia alguna, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente, en cumplimiento del artículo dos mil cuarenta y dos, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuyo edicto se publicará por dos veces, con intervalo de quince días.

Dado en Sos del Rey Católico a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — El Juez, Leonardo Salvo.—El Secretario accidental, José García Garín.

1.439—A. J.

y 2.º 15-4-949

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

**JUZGADOS CIVILES**

3.595

GARRIDO CAPA, Fernanda; natural de Calañas (Huelva), hija de Ramón y de Catalina, soltera, sirvienta, de dieciocho años, domiciliada en Huelva donde trabajaba; procesada en casa 377 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huelva para constituirse en prisión.—2.891.

3.596

JIMENEZ JIMENEZ, Juan José; hijo de Miguel y de Leonor, gitano, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en sumario 29 de 1949 por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Huesca, a fin de constituirse en prisión.—1.943.